



201500000741
18/09/2015 08:18:58
COORDINACION DE ADQUISICIONES
RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°



“Por medio de la cual se declara desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-7506 de 2015

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones conferidas mediante la Resolución No.2015000000412 de junio 04 de 2015 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

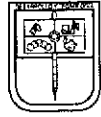
1. Que mediante la Resolución No. 201500000624 de septiembre 09 de 2015, se dio apertura al proceso SAMC-7506 de 2015, que tiene por objeto: **“Adquisición a perpetuidad de Software o plataforma informática con fines académicos de inventarios y almacenamiento. Mínimo para 30 usuarios.”**
2. Que dentro del término legal establecido para el cierre del proceso no se presentaron propuestas.
3. Que de conformidad con el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la declaratoria de desierta del Proceso de Contratación, procederá únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

Igualmente procederá cuando no exista por lo menos un (1) participante hábil para el presente proceso de Selección abreviada pública o cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los presentes Pliegos de Condiciones.

4. Que en consecuencia, se procede a declarar desierto el proceso en virtud a que no se presentaron propuestas.

En mérito de lo expuesto,





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección SAMC-7506 de 2015 que tiene por objeto: "Adquisición a perpetuidad de Software o plataforma informática con fines académicos de inventarios y almacenamiento. Mínimo para 30 usuarios."

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Vicerrectora de Docencia e Investigación

Proyectó: Natalia P. Sierra P. 
Profesional universitaria

Revisó: Fabio L. Velásquez 
Jefe Oficina Jurídica

